



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	LUZ MAGNOLIA BOLÍVAR DIOSSA
Accionado	JONATHAN ECHEVERRY ARISTIZÁBAL ARAMIS ECHEVERRY GÓMEZ INSPECCIÓN CUATRO "A" DE POLICÍA DE PRIMERA CATEGORÍA
Radicado	05 001 40 03 007 2022 00929 00

A los señores JONATHAN ECHEVERRY ARISTIZÁBAL, ARAMIS ECHEVERRY GÓMEZ, CLAUDIA MARÍA LÓPEZ JACOME, BLANCA LUCIA QUINCHÍA se les notifica el contenido de la sentencia de tutela de fecha 16 de septiembre de 2022.

En la parte resolutive se indicó:

"PRIMERO: NEGAR la protección constitucional frente a los derechos fundamentales al igualdad, al trabajo, vida digna y al mínimo vital que fueron invocados por el señor JORGE ALBERTO ARANGO en contra de la señora LUZ MAGNOLIA BOLÍVAR DIOSSA en contra de JONATHAN ECHEVERRY ARISTIZÁBAL, ARAMIS ECHEVERRY GÓMEZ y el MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - INSPECCIÓN CUATRO "A" DE POLICÍA DE PRIMERA CATEGORÍA, en donde fueron vinculados los señores JOSÉ NELSON ORREGO, GLORIA SANÍN ORREGO, CLAUDIA MARÍA LÓPEZ JÁCOME, BLANCA LUCIA QUINCHÍA y ANGI TATIANA GIRALDO BOLÍVAR en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado GOVINDE, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo a las partes, por el medio más expedito.

TERCERO: ADVERTIR a las partes que esta decisión es susceptible de impugnación que deberá ser formulada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, que se realizará a las partes en forma personal o por otro medio expedito, y que vencido dicho término sin que haya sido impugnada se remitirá el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.

FIRMADO-----KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ-----JUEZ-----"

Fijado hoy 19 de septiembre de 2022 a las 8:00 horas.

Desfijado hoy 19 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas.

**JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO**